



DECRETO N° 0536.

NEUQUÉN, 05 JUN 2023

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal se ausentará de la ciudad de Neuquén por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un Secretario del Gabinete, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

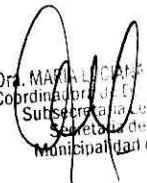
Artículo 1°) DÉJASE A CARGO del despacho diario de Intendencia al ----- señor Secretario de Hacienda, **Cr. Leonardo Carod, D.N.I. N° 17.238.522**, a partir del día 05 de junio del 2023, a las 17:55 horas y mientras dure la ausencia del Intendente, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Hacienda.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
CAROD.


Dra. MARIANA CECILIA TOMAS AGUILAR
Coordinadora Ejecutiva de Asesorías Legales
Subsecretaría de Asesoría Legal
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén